Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 19 de agosto de 2020

Ref.: Contratación Directa N° 02/2020 "Servicio de mantenimiento y reparación de muebles de oficina" ID 384.013.

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted, con referencia a la Contratación Directa N° 02/2020 para el servicio de mantenimiento y reparación de muebles de oficina de la institución, para informarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 13 de agosto de 2020, se presentaron las siguientes empresas: **1) JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino** – *RUC 3378226-1*, **2) Consorcio GENERAL MORINIGO –** *RUC 80077038-2; y* **3) ARCONDO Industrias y Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo** – *RUC 262456-7,* según consta en Acta de Apertura de Sobres.

Que, **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino**, presentó Constancia SIPE N° 1606208, **Consorcio GENERAL MORINIGO**, presentó Constancia SIPE N° 1606361, , cuyos contenidos han sido verificados en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Pública (SICP). **ARCONDO Industrias y Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo** no presentó Constancia SIPE.

Que, primeramente fueron cotejadas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas e indicadas en la Carta de Invitación (PBC); y su cumplimiento por parte de las empresas participantes se observa en el siguiente cuadro:

	DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PERSONAS FISICAS			
EMPRESA	Formulario de Oferta – Lista de Precios. (Incluye DD.JJ. art.40)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ARCONDO Industrias y Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo	Cumple	Cumple	**No Cumple**	**No Cumple**

	DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PERSONAS JURIDICAS			
EMPRESA	Formulario de Oferta – Lista de Precios. (Incluye DD.JJ. art.40)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
Consorcio GENERAL MORINIGO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, se verificó que la empresa **ARCONDO Industrias y Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo (Persona Física)** no presentó adjunto a su oferta los siguientes documentos sustanciales: *Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta* y *Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Que, el Art. 61 del Decreto Nº 2992/19 respecto a los documentos sustanciales señala:
*"**Art. 61.- Documentos sustanciales.***
Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones." (Las negritas son nuestras).

Que, el Art. 63 a) del Decreto Nº 2992/19 señala el método de evaluación para ofertas en sobre único, en relación a la verificación y cumplimiento de la provisión de documentos sustanciales, lo que sigue:
*"**Art. 63.- Método de evaluación.***
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:
***a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único**, preferentemente:*
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria."...

Que, por lo expuesto en los párrafos anteriores, los documentos sustanciales solicitados e indicados en la Carta de Invitación (PBC); y en virtud a los Art. 61 y 63 del Decreto Nº 2992/19, se elimina la oferta presentada por la empresa unipersonal **ARCONDO Industrias y Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo**.

Que, las empresas oferentes **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino** y **Consorcio GENERAL MORINIGO**, cumplieron con la provisión de los documentos sustanciales solicitados, respetando el formato establecido, por lo tanto se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente contratación directa es por el total.

Que, luego se procedió a cargar el cuadro comparativo de ofertas **(CUADRO I)** según las Planillas de Precios presentadas por las empresas participantes.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - Margen de preferencia:

Que, al momento de apertura de sobres ninguna de las empresas participantes presentó adjunto a su oferta Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), por lo que se procedió a verificar en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la existencia o no del CPEN para la modalidad de Contratación Directa a nombre de las empresas oferentes, donde se constató que ninguna de las empresas participantes cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) para la modalidad mencionada.

Que, por lo expuesto no corresponde la aplicación el Margen de Preferencia.

Que, a continuación se ordenan las ofertas recibidas de menor a mayor:

Orden	Empresa oferentes	Monto total ofertado
1	JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino	4.175.000.-
2	Consorcio GENERAL MORINIGO	5.285.325.-

Que, fue seleccionada provisoriamente como la oferta más baja, la presentada por la firma **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino.**

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Análisis del precio ofertado:

Que, se analizaron los precios ofertados en virtud a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020; donde los precios unitarios ofertados por la firma **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino** para los Ítems Nº 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 40 y 41 presentan una diferencia superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial; los demás precios unitarios ofertados no presentan una diferencia superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima de los precios unitarios referenciales preparados por la Convocante y difundidos con el llamado a contratación.

Que, se solicitó nota mediante, a la firma **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino** remita **Desglose de precios** - Explicación detallada de la composición de los precios unitarios ofertados correspondiente a los Ítems mencionados en el párrafo anterior, en virtud a lo dispuesto en el ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN. 30. Evaluación de ofertas. b) Análisis de los precios ofertados.

Que, la firma **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino** remitió en el plazo dado, la composición de los precios unitarios solicitados.

Que, se considera suficiente la explicación detallada de la composición de los precios unitarios de los Ítems Nº 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 40 y 41 remitidos por **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino**, para justificarlos y por lo tanto se los declara aceptables.

Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40:

Que, el oferente seleccionado **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino,** ha indicado bajo fe de juramento que no se halla comprendido en limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, conforme a lo establecido en el Formulario de Ofertas, generado electrónicamente a través del SICP.

Que, igualmente, se ha confirmado que el oferente **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base a la aplicación del análisis establecido en el Artículo 1° de la Resolución DNCP Nº 849/2015. Dicho análisis se ha realizado verificando en la base de datos del SINARH, al que se tiene acceso en la Institución, verificando en este caso, la información del propietario unipersonal Jorge Daniel Arguello Aquino con C.I.Nº 3.378.226; cuyo nombre no se ha encontrado activo en dicha base de datos, por lo tanto no es funcionario público actualmente.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Que, posteriormente se verificó que el oferente seleccionado, **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino**, haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme al **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC) numeral 30. e)**, así como los otros documentos legales solicitados a presentar con la oferta.

Que, se detalla a continuación, el cumplimiento de la presentación de los documentos legales solicitados en la Carta de Invitación (DDLC – Anexo B - Numeral 30):

REQUISITOS DOCUMENTALES	**JD Servicios** de Jorge Daniel Arguello Aquino
1. Formulario de Oferta.	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Presenta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta

LIC. RICARDO VAESKEN
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta
6. Certificado de cumplimiento tributario.	Presenta
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta
8. Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**JD Servicios** de Jorge Daniel Arguello Aquino
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Presenta
Otros requisitos documentales solicitados para evaluación de criterios	**JD Servicios** de Jorge Daniel Arguello Aquino
Balance General (AÑOS 2018 y 2019)	Presenta
Estado de Resultados (AÑOS 2018 y 2019)	Presenta
Patente Comercial que avale la antigüedad solicitada (año 2017 o anteriores).	Presenta
3 (tres) Cartas de Referencia se servicios de mantenimiento y/o reparación de muebles prestados, emitidas por Empresas o Instituciones Públicas o privadas.	Presenta
Copias de contratos y/o facturaciones, de mantenimiento y/o reparación de muebles.	Presenta
Declaración Jurada donde manifieste contar con plantilla de personal capacitado para realizar los servicios, además de las herramientas y elementos necesarios para el efecto.	Presenta

Que, verificada las documentaciones presentadas por la firma oferente **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino** se concluye que *Cumplió* con el suministro de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme al **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC) numeral 30 e)** Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

Que, la verificación del suministro de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación por parte de las demás empresas oferentes, se encuentra detallada en el CUADRO II, que forma parte del presente Informe de Evaluación.

Capacidad Financiera

Que, siguiendo los criterios de evaluación, se analizaron los indicadores financieros señalados en la Carta de Invitación, correspondientes a los Balances Generales de los dos últimos ejercicios cerrados 2018 y 2019, del oferente seleccionado con el precio más bajo:

Ratios financieros - JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino (Gs.)

	Año 2018	Año 2019	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	9,39	13,76	11,58
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,06	0,04	0,05
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,11	0,07	0,09

PODER LEGISLATIVO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - CÁMARA DE DIPUTADOS

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

	Año 2018	Año 2019
Activo corriente	345.956.121	398.793.702
Activo total	626.407.699	646.022.980
Pasivo corriente	36.838.458	28.977.617
Pasivo total	36.838.458	28.977.617
Utilidad del ejercicio	32.994.561	19.854.299
Capital	300.000.000	300.000.000

Indicadores mínimos requeridos:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2018 y 2019)

JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino – **Cumple**

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2018 y 2019)

JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino – **Cumple**

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2018 y 2019)

JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino – **Cumple**

Por lo expresado, **JD Servicios** de Jorge Daniel Arguello Aquino, *Cumple* con la Capacidad Financiera requerida.

Que, los ratios correspondientes a la empresa **Consorcio GENERAL MORINIGO** están expuestos en el CUADRO III.

Experiencia requerida:

Se verificaron las documentaciones proporcionadas por el oferente seleccionado que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

Requisitos	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**JD Servicios** de Jorge Daniel Arguello Aquino
Deberán contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado, en el rubro de mantenimiento y/o reparación de muebles, a ser verificada con la presentación de la Patente Comercial que avale la antigüedad solicitada.	a) Patente Comercial que avale la antigüedad solicitada (año 2017 o anteriores).	Cumple
Deberán presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia se servicios de mantenimiento y/o reparación de muebles prestados, emitidas por Empresas o Instituciones Públicas o privadas, que avalen la experiencia de la empresa oferente.	b) 3 (tres) Cartas de Referencia se servicios de mantenimiento y/o reparación de muebles prestados, emitidas por Empresas o Instituciones Públicas o privadas.	Cumple
Demostrar la experiencia en Mantenimiento y/o reparación de muebles con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2018 y 2019 años.	c) Copias de contratos y/o facturaciones, de mantenimiento y/o reparación de muebles.	Cumple

Por lo verificado, **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino**, *Cumple* con la Experiencia requerida.

Capacidad técnica:

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**JD Servicios** de Jorge Daniel Arguello Aquino
El oferente deberá presentar Declaración Jurada donde manifieste contar con plantilla de personal capacitado para realizar los servicios, además de las herramientas y elementos necesarios para el efecto.	a) Declaración Jurada donde manifieste contar con plantilla de personal capacitado para realizar los servicios, además de las herramientas y elementos necesarios para el efecto.	Cumple

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

El oferente deberá contar con un mínimo de 3 (tres) empleados, inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social.	b) Planilla de liquidación del IPS presentada en el mes anterior a la fecha de apertura de sobres.	Cumple

Que, por lo cotejado, **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino**, *Cumple* con la Capacidad Técnica requerida.

Que, en base a la evaluación realizada, es recomendación de ésta Dirección General, *Adjudicar* a la firma **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino**, para la prestación plurianual del servicio de mantenimiento y reparación de muebles de oficina, en el marco de la Contratación Directa N° 02/2020 "Servicio de mantenimiento y reparación de muebles de oficina" ID 384.013, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos; y ser convenientes a los intereses de la Institución, por un monto mínimo de **Gs. 50.000.000.-** (guaraníes cincuenta millones) y un monto máximo de **Gs. 100.000.000.-** (guaraníes cien millones).

Los montos a ser ejecutados durante los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021, se presentan a continuación:

Monto Ejercicio Fiscal 2020	Monto Ejercicio Fiscal 2021	Monto Total Plurianual
50.000.000.-	50.000.000.-	100.000.000.-

Salvo mejor parecer, es mi Informe.

PODER LEGISLATIVO – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – CÁMARA DE DIPUTADOS

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Ref.: Contratación Directa N° 02/2020 "Servicio de mantenimiento y reparación de muebles de oficina" ID 384.013

CUADRO I
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino				**Consorcio GENERAL MORINIGO**				**ARCONDO Industrias y Construcciones** de Edith Kallsen de Arcondo			
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Presentación**	**Unidad de medida**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	72102602-002	Lustre en general de muebles de madera	Evento	Metros cuadrados	1	N/A	Paraguay	90.000	90.000	N/A	Paraguay	113.050	113.050	N/A	Paraguay	113.050	113.050
2	72102602-002	Cambio de cerraduras de Escritorios y/o armarios	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	60.000	60.000	N/A	Paraguay	75.050	75.050	N/A	Paraguay	75.050	75.050
3	72102602-002	Cambio de tiradores Escritorios y/o armarios	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	35.000	35.000	N/A	Paraguay	42.750	42.750	N/A	Paraguay	42.750	42.750
4	72102602-002	Cambio de rieles en cajones de escritorios y porta teclados	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	60.000	60.000	N/A	Paraguay	84.550	84.550	N/A	Paraguay	84.550	84.550
5	72102602-002	Cambio de bisagra de armarios	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	60.000	60.000	N/A	Paraguay	82.175	82.175	N/A	Paraguay	82.175	82.175
6	72102602-002	Soldadura de soporte de Base - Silla pata S	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	80.000	80.000	N/A	Paraguay	118.750	118.750	N/A	Paraguay	118.750	118.750
7	72102602-002	Pintura de estructura metálica - Silla pata S	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	70.000	70.000	N/A	Paraguay	93.100	93.100	N/A	Paraguay	93.100	93.100
8	72102602-002	Retapizados en cuerina - Silla pata S	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	140.000	140.000	N/A	Paraguay	166.250	166.250	N/A	Paraguay	166.250	166.250
9	72102602-002	Cambio de espuma respaldero - Silla pata S	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	40.000	40.000	N/A	Paraguay	104.500	104.500	N/A	Paraguay	104.500	104.500
10	72102602-002	Cambio de espuma sentadera - Silla pata S	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	40.000	40.000	N/A	Paraguay	104.500	104.500	N/A	Paraguay	104.500	104.500
11	72102602-002	Cambio de base de madera de sentadera o respaldero - Silla pata S	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	60.000	60.000	N/A	Paraguay	103.550	103.550	N/A	Paraguay	103.550	103.550

PODER LEGISLATIVO – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – CÁMARA DE DIPUTADOS

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

12	72102602-002	Reparación de posabrazos de plástico - Silla pata S	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	100.000	100.000	N/A	Paraguay	132.050	132.050	N/A	Paraguay	132.050	132.050
13	72102602-002	Cambio de rueditas - Silla de Secretaria	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	70.000	70.000	N/A	Paraguay	79.800	79.800	N/A	Paraguay	79.800	79.800
14	72102602-002	Arreglo de mecanismo de rotación; sube y baja - Silla de Secretaria	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	100.000	100.000	N/A	Paraguay	117.800	117.800	N/A	Paraguay	117.800	117.800
15	72102602-002	Cambio de mecanismo de rotación; sube y baja - Silla de Secretaria	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	170.000	170.000	N/A	Paraguay	165.300	165.300	N/A	Paraguay	165.300	165.300
16	72102602-002	Retapizado en cuerina - Silla de Secretaria	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	160.000	160.000	N/A	Paraguay	154.375	154.375	N/A	Paraguay	154.375	154.375
17	72102602-002	Cambio de espuma respaldero - Silla de Secretaria	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	40.000	40.000	N/A	Paraguay	95.000	95.000	N/A	Paraguay	95.000	95.000
18	72102602-002	Cambio de espuma sentadera - Silla de Secretaria	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	40.000	40.000	N/A	Paraguay	86.450	86.450	N/A	Paraguay	86.450	86.450
19	72102602-002	Soldadura de soporte de base/patas radio de asiento - Silla de Secretaria	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	90.000	90.000	N/A	Paraguay	118.750	118.750	N/A	Paraguay	118.750	118.750
20	72102602-002	Cambio de base completa de asiento (c/ patas, mecanismo y ruedas)- Silla de Secretaria	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	190.000	190.000	N/A	Paraguay	190.000	190.000	N/A	Paraguay	190.000	190.000
21	72102602-002	Reparación de posabrazos de plástico - Silla de Secretaria	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	100.000	100.000	N/A	Paraguay	95.000	95.000	N/A	Paraguay	95.000	95.000
22	72102602-002	Cambio de rueditas - Sillón ejecutivo	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	70.000	70.000	N/A	Paraguay	80.750	80.750	N/A	Paraguay	80.750	80.750
23	72102602-002	Arreglo de mecanismo de rotación; sube y baja - Sillón ejecutivo	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	110.000	110.000	N/A	Paraguay	132.050	132.050	N/A	Paraguay	132.050	132.050
24	72102602-002	Cambio de mecanismo de rotación; sube y baja - Sillón ejecutivo	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	180.000	180.000	N/A	Paraguay	174.800	174.800	N/A	Paraguay	174.800	174.800

PODER LEGISLATIVO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · CÁMARA DE DIPUTADOS

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

25	72102602-002	Retapizado en cuerina respaldero alto - Sillón ejecutivo	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	125.000	125.000	N/A	Paraguay	135.375	135.375	N/A	Paraguay	135.375	135.375
26	72102602-002	Retapizado en cuerina sentadera - Sillón ejecutivo	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	125.000	125.000	N/A	Paraguay	135.375	135.375	N/A	Paraguay	135.375	135.375
27	72102602-002	Retapizado en cuerina de posabrazos - Sillón ejecutivo	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	65.000	65.000	N/A	Paraguay	97.375	97.375	N/A	Paraguay	97.375	97.375
28	72102602-002	Cambio de espuma respaldero - Sillón ejecutivo	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	70.000	70.000	N/A	Paraguay	109.250	109.250	N/A	Paraguay	109.250	109.250
29	72102602-002	Cambio de espuma sentadera - Sillón ejecutivo	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	70.000	70.000	N/A	Paraguay	109.250	109.250	N/A	Paraguay	109.250	109.250
30	72102602-002	Retapizado en tela de respaldero con logo bordado - Sillón ejecutivo (sala de sesiones)	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	240.000	240.000	N/A	Paraguay	284.050	284.050	N/A	Paraguay	284.050	284.050
31	72102602-002	Retapizado en tela de sentadera - Sillón ejecutivo (sala de sesiones)	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	240.000	240.000	N/A	Paraguay	287.375	287.375	N/A	Paraguay	287.375	287.375
32	72102602-002	Retapizado en tela de posabrazos - Sillón ejecutivo (sala de sesiones)	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	75.000	75.000	N/A	Paraguay	97.375	97.375	N/A	Paraguay	97.375	97.375
33	72102602-002	Cambio de espuma respaldero - Sillón ejecutivo (sala de sesiones)	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	80.000	80.000	N/A	Paraguay	108.300	108.300	N/A	Paraguay	108.300	108.300
34	72102602-002	Cambio de espuma sentadera - Sillón ejecutivo (sala de sesiones)	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	80.000	80.000	N/A	Paraguay	108.300	108.300	N/A	Paraguay	108.300	108.300
35	72102602-002	Reparación y lustre de posabrazos de madera - Sillón ejecutivo (sala de sesiones)	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	100.000	100.000	N/A	Paraguay	144.875	144.875	N/A	Paraguay	144.875	144.875
36	72102602-002	Soldadura de soporte de base/patas radio de asiento - Sillón ejecutivo	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	85.000	85.000	N/A	Paraguay	121.125	121.125	N/A	Paraguay	121.125	121.125

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

37	72102602-002	Cambio de base completa de asiento (c/ patas, mecanismo y ruedas) - Sillón ejecutivo	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	250.000	250.000	N/A	Paraguay	251.750	251.750	N/A	Paraguay	251.750	251.750
38	72102602-002	Soldaduras de estructura metálica (patas, respalderas y/o base de asiento) - Longarina/Tandem	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	85.000	85.000	N/A	Paraguay	117.800	117.800	N/A	Paraguay	117.800	117.800
39	72102602-002	Retapizado completo en cuerina (por asiento) - Longarina/Tandem	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	150.000	150.000	N/A	Paraguay	155.800	155.800	N/A	Paraguay	155.800	155.800
40	72102602-002	Cambio de espuma respaldero p/ cada asiento - Longarina/Tandem	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	40.000	40.000	N/A	Paraguay	108.300	108.300	N/A	Paraguay	108.300	108.300
41	72102602-002	Cambio de espuma sentadera p/ cada asiento - Longarina/Tandem	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	40.000	40.000	N/A	Paraguay	95.000	95.000	N/A	Paraguay	95.000	95.000
42	72102602-002	Pintura completa de estructura metálica - Longarina/Tandem	Evento	mes	1	N/A	Paraguay	100.000	100.000	N/A	Paraguay	108.300	108.300	N/A	Paraguay	108.300	108.300
									TOTAL	**4.175.000**			**TOTAL**	**5.285.325**			**TOTAL**	**5.285.325**

PODER LEGISLATIVO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - CÁMARA DE DIPUTADOS

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Ref.: Contratación Directa N° 02/2020 "Servicio de mantenimiento y reparación de muebles de oficina" ID 384.013

CUADRO II
Requisitos documentales

REQUISITOS DOCUMENTALES	**ARCONDO** Industrias y Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo	**Consorcio General Morínigo**
1. Formulario de Oferta.	Presenta	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presenta
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Presenta	Presenta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	No Presenta	Presenta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Presenta	No Presenta
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	No Presenta	Presenta
6. Certificado de cumplimiento tributario.	No Presenta	Presenta
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	No Presenta	SIPE
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**ARCONDO** Industrias y Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo	**Consorcio General Morínigo**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No Presenta	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	No Presenta	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**ARCONDO** Industrias y Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo	**Consorcio General Morínigo**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	N/A	SIPE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A	SIPE

PODER LEGISLATIVO – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

LIC. RICARDO MAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	SIPE
Otros requisitos documentales solicitados para evaluación de criterios	**ARCONDO** Industrias y Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo	**Consorcio General Morínigo**
Balance General (AÑOS 2018 y 2019)	No Presenta	Presenta
Estado de Resultados (AÑOS 2018 y 2019)	No Presenta	Presenta
Patente Comercial que avale la antigüedad solicitada (año 2017 o anteriores).	No Presenta	SIPE
3 (tres) Cartas de Referencia se servicios de mantenimiento y/o reparación de muebles prestados, emitidas por Empresas o Instituciones Públicas o privadas.	No Presenta	SIPE
Copias de contratos y/o facturaciones, de mantenimiento y/o reparación de muebles.	No Presenta	SIPE
Declaración Jurada donde manifieste contar con plantilla de personal capacitado para realizar los servicios, además de las herramientas y elementos necesarios para el efecto.	No Presenta	Presenta
Planilla de liquidación del IPS presentada en el mes anterior a la fecha de apertura de sobres.	No Presenta	Presenta

PODER LEGISLATIVO – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – CÁMARA DE DIPUTADOS

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Ref.: Contratación Directa N° 02/2020 "Servicio de mantenimiento y reparación de muebles de oficina" ID 384.013

CUADRO III
RATIOS

Ratios financieros - Consorcio General Morínigo (Gs.)

	Año 2018	Año 2019	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	11,46	5,16	8,31
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,06	0,16	0,11
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,01	1,38	0,70

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

	Año 2018	Año 2019
Activo corriente	114.262.690	287.290.065
Activo total	168.858.690	341.886.065
Pasivo corriente	9.974.008	55.623.144
Pasivo total	9.974.008	55.623.144
Utilidad del ejercicio	1.688.471	166.220.869
Capital	157.196.211	120.042.052

Obs.: la firma ARCONDO Industrias y Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo no presentó Balances y Estados de Resultados solicitados.

PODER LEGISLATIVO – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – CÁMARA DE DIPUTADOS

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados